

El Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos
de la Ciudad de Lorca. Habiendome referido de V. Señores de esta á me-
jor vida á la Reyna D.^a Maria Barbara de Portugal, mi muy cara y amada
Esposa, he resuelto con el dolor que me debe este tan sensible contratiempo
tomar el luto y que generalmente se pongan rigurosos por seis meses
de que os he querido avisar, para que como tan buenos y fieles Vassallos
cumpliendo con v^{ra} obligacion dispongais que en esta Ciudad se hagan
las honras generales y demostraciones de sentimiento que en semejan-
tes casos se acostumbra, arreglandon en quanto á luto á lo dispuesto
por la Pragmatica y ordenes en su consecuencia expedidas. De Villavieja
á 9 de Septiembre de 1758.

Yo El Rey.

Por mandado del Rey nro.

D.ⁿ D.ⁿ de Montano
D. Juan de Snyando

